



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Aprobados inicialmente los Padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Valdemaluque y barrios, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 6 de julio de 2017.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1585

BOPSO-81-21072017